 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CORPORACIÓN MAYOR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8595
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER12344

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE	
COE	23	MOVIL	8	OLGA LUCIA GONZALEZ	
FECHA	16 de Julio de 2015	HORA	11:15	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Calle 3 A Bis No. 5 B – 32 Este	ÁREA DIRECTA	30 m ²				
BARRIO	Los Laches	POBLACIÓN ATENDIDA	4				
UPZ	96 – Lourdes	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	2
LOCALIDAD	03 – Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0033LCYN	OFICIO REMISORIO	CR-21890				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
INUNDACIÓN
ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El Barrio Los Laches, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 338 del 10 de Octubre de 1999, expedido por la Secretaria Distrital de Planeación SDP para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER emitió Concepto Técnico de Riesgo CT-3349 del 2 de Marzo de 1999; donde se determina que el predio de la Calle 3 A Bis No. 5 B – 32 Este (Manzana 27, Lote 5), se encuentra en una zona de amenaza media y riesgo medio por fenómenos de remoción en masa (Ver figura 1). El Concepto Técnico recomienda implementar medidas de protección y control, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos de masas. Adicionalmente, debe evitarse la realización de cortes no técnicos y de rellenos mal compactados.

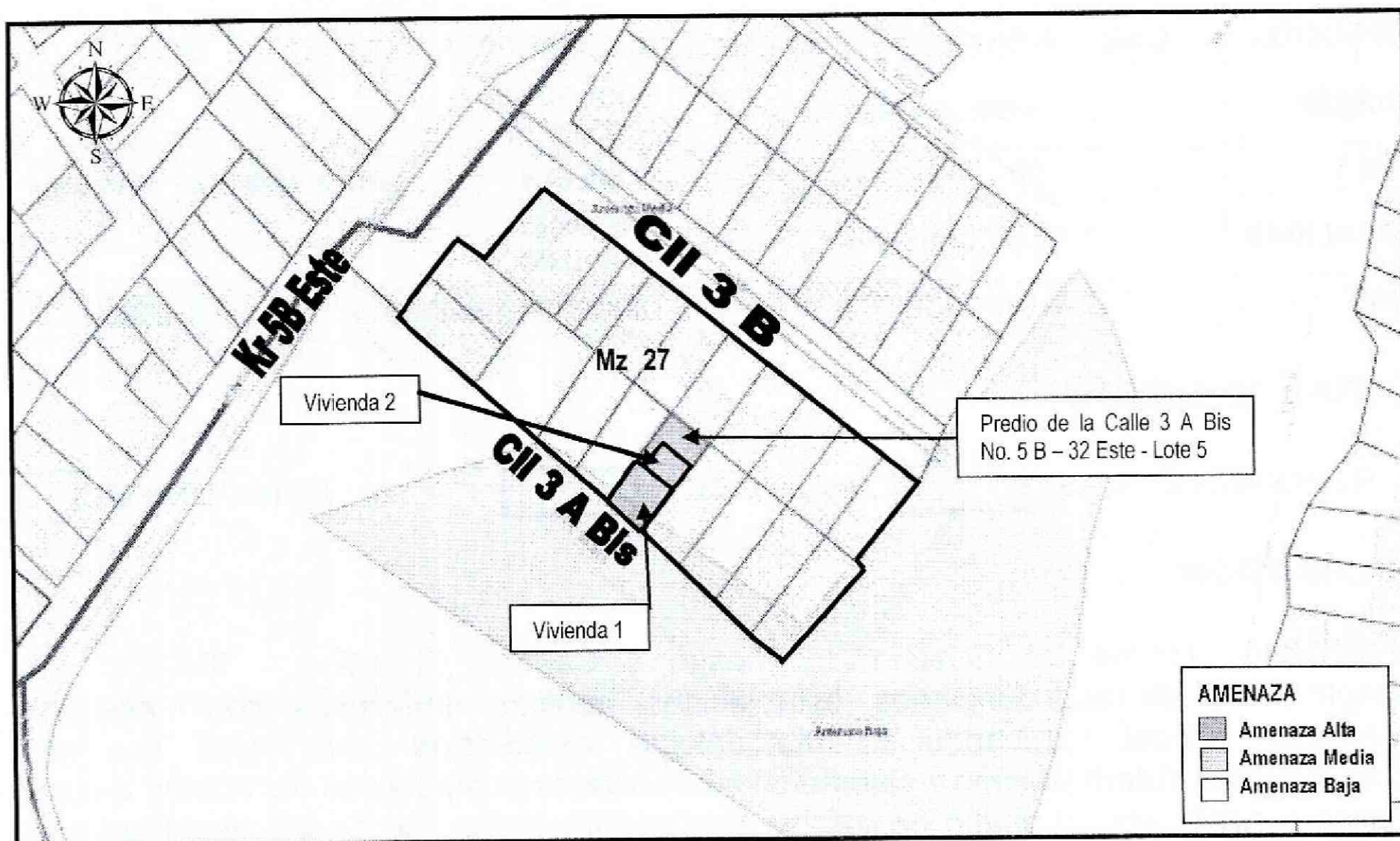



Figura 1. Localización del predio de la Calle 3 A Bis No. 5 B – 32 Este (Manzana 27, Lote 5), Barrio Los Laches, de la Localidad de Santa Fe. (Tomado de Geoportal)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ESTRATEGIA N.º 2014-2015	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER12344, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Dieciséis (16) de Julio de 2015 al predio de la Calle 3 A Bis No. 5 B – 32 Este, Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe. El ingreso al predio no se pudo realizar, ya que tras múltiples intentos nadie atendió el llamado a la puerta. Igualmente no se tuvo contacto telefónico con la peticionaria; por lo que se procedió a realizar la inspección desde el exterior.

En el sector se emplazan viviendas de uno (1) a dos (2) niveles construidas en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada y en material de recuperación, en algunos de los casos con cubiertas en concreto y en otros con cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Las viviendas del sector fueron acomodadas de manera escalonada sobre una ladera de pendiente alta mediante la implementación de taludes de corte y relleno, en los cuales no se identifican medidas de protección y/o contención, así como tampoco, medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. El acceso al sector se realiza por medio de senderos peatonales sobre el terreno natural en algunos sectores, y por medio de escaleras en otros.

En el predio de la Calle 3 A Bis No. 5 B – 32 Este, se encuentran dos unidades habitacionales, la primera (Vivienda 1), ubicada en la parte suroccidental del predio, compuesta por un (01) nivel, construida en mampostería simple, con cubierta en placa en concreto reforzado, la construcción evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, pero en las que no se identifican afectaciones que comprometan la estabilidad de la misma. La segunda vivienda ubicada sobre el costado nororiental (parte posterior del predio), se emplaza una segunda unidad habitacional (Vivienda 2), construida en material de recuperación, con cubierta liviana en láminas de zinc soportada por un entramado en madera que descansa sobre los elementos de cerramiento perimetrales de la misma. La vivienda se encuentra soportada por palafitos, evidencia deficiencias constructivas asociadas al tipo y materiales de la construcción; sin embargo, no se identifican afectaciones como deformaciones y/o pérdida de verticalidad en los elementos que conforman la estructura de la vivienda que indiquen compromiso en la estabilidad estructural de la vivienda bajo cargas normales de servicio, pero ante la acción de cargas dinámicas (sismos, otros) puede resultar afectada. El acceso al predio no se pudo efectuar, pero por información suministrada por la comunidad se verificó que el mismo se realiza por la parte frontal de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3 A Bis No. 5 B – 32 Este (Ver Fotografías 1 a 4).

DI-8595

BOGOTÁ
HUMANA

Página 3 de 7

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

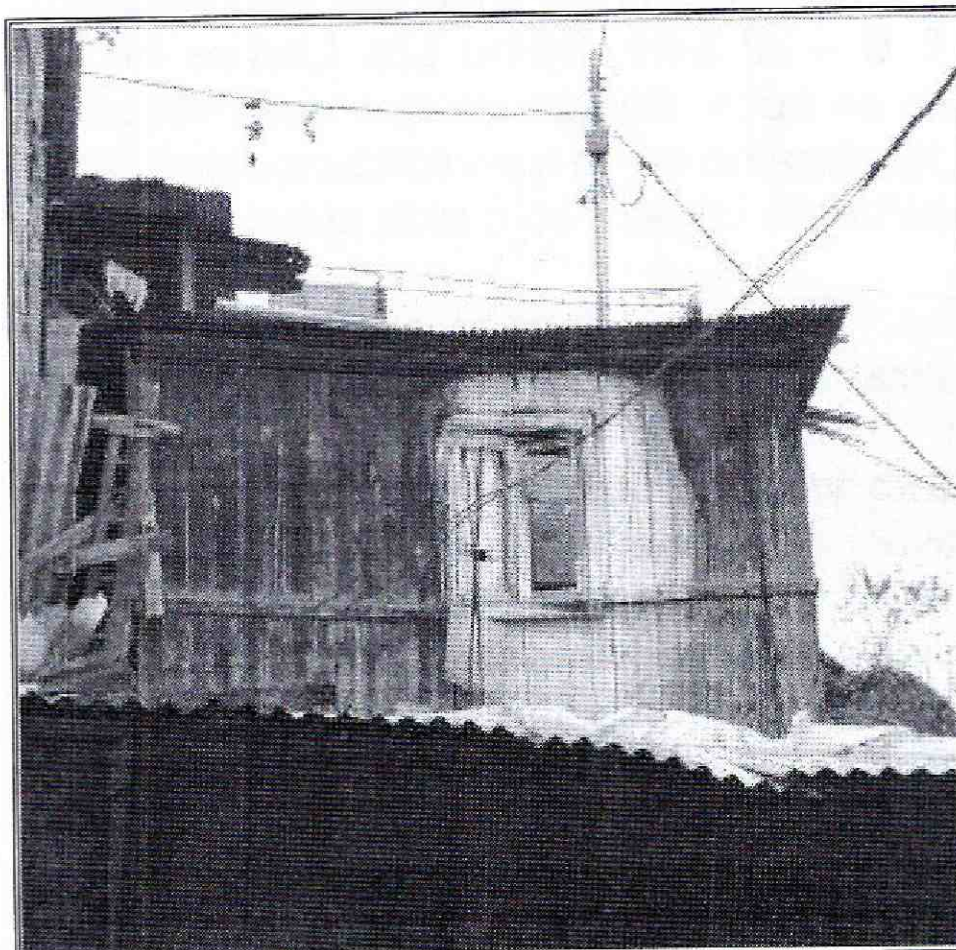


Foto No. 1. Vista del predio de la Calle 3 A Bis No. 5 B - 32 Este

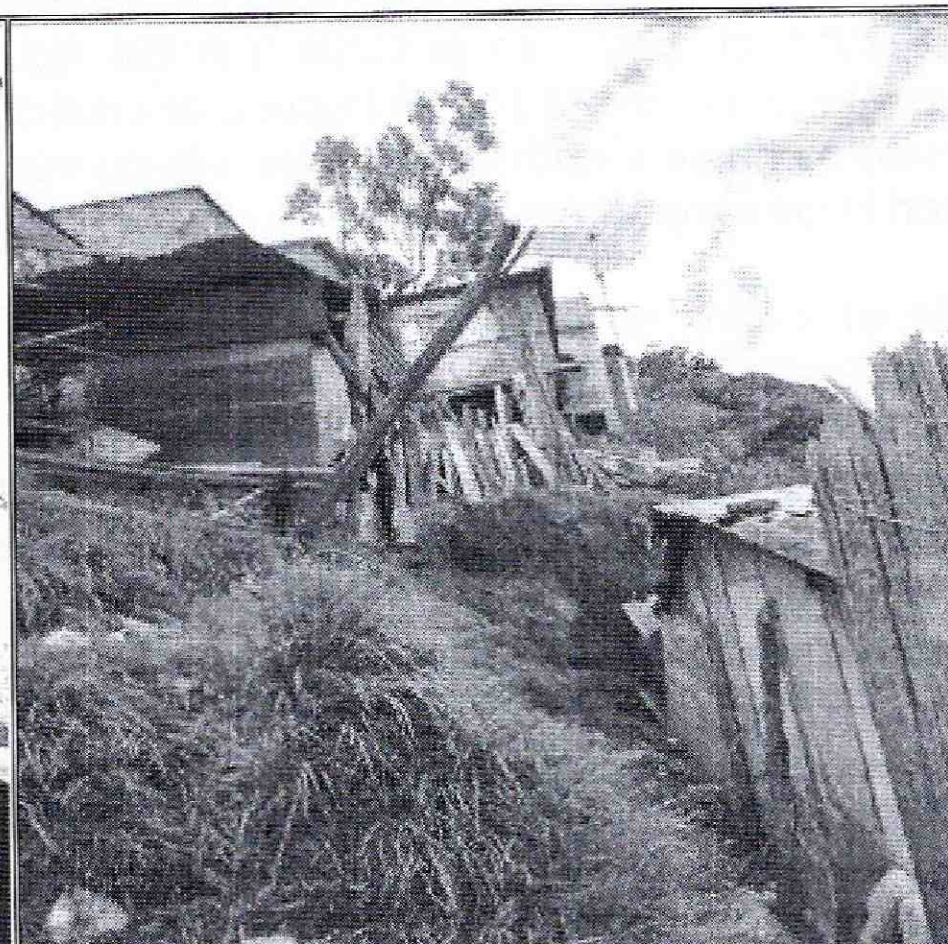


Foto No. 2. Acceso al predio de la Calle 3 A Bis No. 5 B - 32 Este

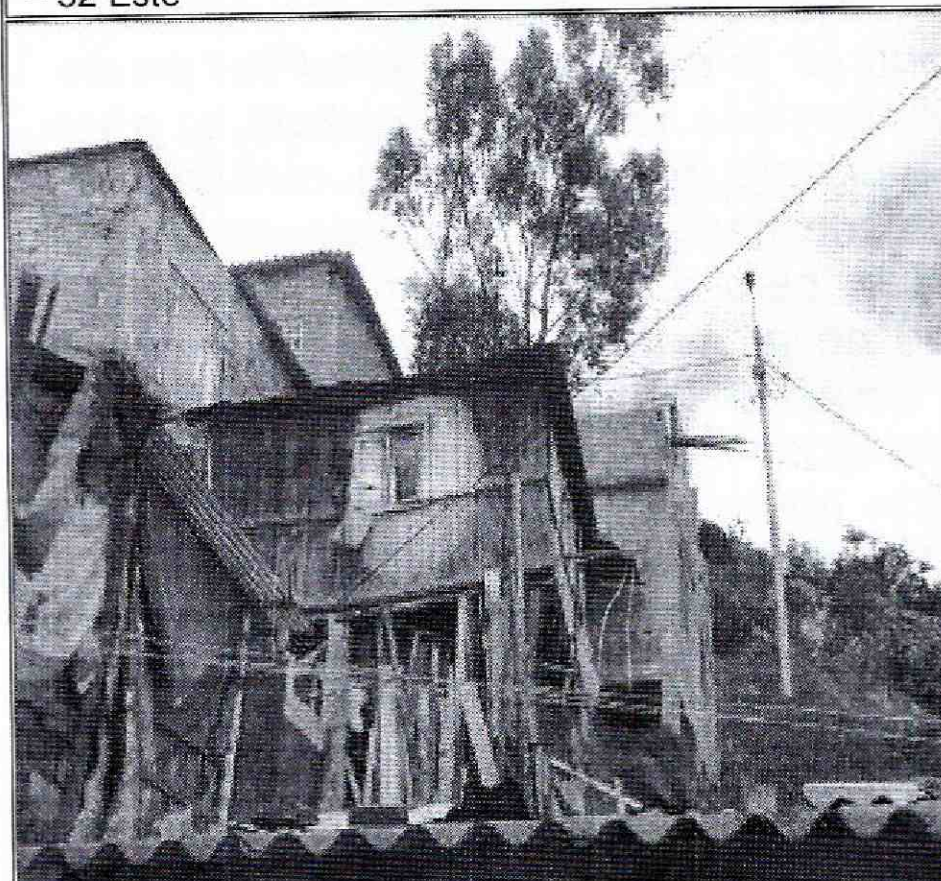



Foto No. 3. Vista del predio de la Calle 3 A Bis No. 5 B - 32 Este



Foto No. 4 Palafitos sobre los que se encuentra soportada la vivienda de la Vista del predio de la Calle 3 A Bis No. 5 B - 32 Este

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA ASESORADA POR EL CONCEJO MAYORAL	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	
----	--	----	---	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro progresivo de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la vivienda de no realizar labores de mantenimiento preventivo de la estructura

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3 A Bis No. 5 B – 32 Este, Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 3 A Bis No. 5 B – 32 Este, Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe; no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Sin embargo es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismos u otros), teniendo en cuenta las deficiencias constructivas evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio de la Calle 3 A Bis No. 5 B – 32 Este, Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.



10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en el predio de la Calle 3 A Bis No. 5 B – 32 Este, Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la vivienda allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de las mismas las condiciones adecuadas para su uso.
- Se recomienda a los responsables de la vivienda 2, emplazada en la parte posterior del predio de la Calle 3 A Bis No. 5 B – 32 Este, Barrio Los Laches de la Localidad de Santa Fe, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda segura. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital es la Secretaría del Hábitat, localizada en la Carrera 13 No. 52 - 25, Línea de Atención al Ciudadano: 3581600 – Ext. 1006 – 1007 – 1008 -1009, Fax: 2122830.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Se recomienda a los responsables del predio evaluado, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ Profesión: ING.GEOLOGO -ESP. EN GEOTECNIA VIAL MP: 15223-72192 BYC
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático